

ga entregado el Expediente de su remate, el del Arbitrio en Azumbre, y el formado á instancia del José I Martínez, protestando, que si con vista de ellos nubiere que deducir, hacerlo incontinenti: Y en Acaso Deno haber lugar á ello, se le libre testimonio de esta su propuesta, y de la que cada un Individuo exponga para recurrir á Tribunal Superior competente, protestando tambien contra quien hubiere lugar los daños que al Comun se sigan, assi en los repartimientos de Pr! Contribuciones, como en el de que acaso se quiera formar para cubrir lo que la Contraduría ha mandado pagar sin estar escriturado, para lo que á su tiempo pedira tambien los testimonios que le combengan.

El sraq. Antonio Moreno Díaz, que se conformava con lo propuesto por el sraq. Joaquín Veda.

El sraq. Juan Aparicio Díaz: Que por la inteligencia que pudo dar alta orden del sraq. Intendente que en el dia de hoy fué leída en este Ayuntamiento, se conformava con lo propuesto por el sraq. Juan C. Pasqual, en quanto á que por decomitado se cobre lo que liquidamente resulte justificado del vino que cosecheros afirman, y no pagaron en los años de ochocientos veinti, y de el del siguiente, y de el que se imponda gafe en tho tiempo, para cubrir el descubijo que se hace á la Pr! Casa: Que las Cajas del el Escriván de Aprehensión se liquiden y prorrateen con los arrendamientos del dho. en el